

## AVISO

El Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante **Acuerdo V-17/2020**, emitido en sesión de fecha veintidós de abril de dos mil veinte, determinó **autorizar la suspensión de los plazos para la presentación de las Declaraciones de Modificación de Situación Patrimonial Anual, de Intereses y envío de constancias de presentación de Declaraciones Fiscales correspondientes al año 2019; así como para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial de Inicio, Declaración de Situación Patrimonial de Conclusión, y de Intereses**, que tengan obligación de presentar los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Lo anterior, **hasta en tanto se emita pronunciamiento por parte del H. Consejo**, una vez que se reanuden las labores en esta casa de justicia y se cuente con las condiciones necesarias para garantizar el cumplimiento de dicha obligación, prevista en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Sin perjuicio de lo anterior, se informa que para cualquier información u orientación, se encuentran disponibles las vías de comunicación a través de mensaje SMS o WhatsApp, a los teléfonos 5516956523, 5565224243, 5565224350 y 5565224746, asignados a la Contraloría del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; o al correo electrónico oficial: [declaraweb@cjcdmx.gob.mx](mailto:declaraweb@cjcdmx.gob.mx).



**ATENTAMENTE**  
**LA CONTRALORÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**